

**Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
del Consumo de Drogas y Alcohol**

Informe Semestral 2018

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**Programa de Tratamiento y Rehabilitación de
Consumo Problemático de Alcohol y/o Drogas
Para Personas Condenadas a Libertad Vigilada**

Santiago, julio de 2018

I. INTRODUCCIÓN.

El presente informe contiene los resultados del Programa de Tratamiento Específico para Personas Condenadas a Libertad Vigilada, cuyo principal objetivo es brindar un tratamiento integral y especializado a la población condenada a las penas sustitutivas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, para dar cumplimiento al artículo 17 bis de la ley 18.216 y contribuir a la disminución del riesgo de reincidencia en delito.

La información contenida en este informe, se ha obtenido de las fuentes e instrumentos diseñados para el registro de las acciones administrativas y técnicas destinadas al monitoreo de la gestión del convenio y corresponden a los reportes del Sistema de Información y Gestión SISTRAT, que incluye los datos de las personas atendidas y de los indicadores del proceso terapéutico.

El propósito de este informe es dar a conocer los aspectos más relevantes de la población atendida en este programa de tratamiento en el período comprendido entre enero y junio de 2018.

Las dimensiones de evaluación consideradas en este informe corresponden a la caracterización de las personas atendidas y los resultados del proceso terapéutico, considerando los datos del Programa Específico para Personas Condenadas a Libertad Vigilada. En este informe no se ha incluido la información de las personas condenadas que durante el primer semestre del año 2018 fueron atendidas en el Convenio SENDA MINSAL en zonas que no cuentan con oferta específica, dado que ese convenio contempla la elaboración de otros documentos referidos a la caracterización de la población tratada.

En adelante se describen los resultados obtenidos en el desarrollo de la implementación de los programas de tratamiento.

II. RESULTADOS

1. COBERTURA

Para entender de mejor forma los datos incluidos en este informe, cabe precisar que existen dos métodos para medir el número de personas atendidas en los programas de tratamiento. El primero consiste en mostrar el número de personas diferentes, es decir RUT distintos, mientras que el segundo, indica el cálculo total de casos que se atendieron. Este último método siempre va a mostrar un número mayor, puesto que existen usuarios que presentan diferentes episodios de tratamiento y en el período evaluado pueden ingresar a más de una modalidad de atención, ya sea por derivaciones o bien por egresos y posteriores ingresos a otros centros. Cabe señalar que esta situación es del todo esperable en la rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas, ya que en la evolución de una enfermedad crónica tratable, los usuarios pueden presentar varios episodios de tratamiento en el transcurso de su proceso de recuperación y a lo largo de su vida.

Considerando que cada episodio de tratamiento implica un ingreso en condiciones particulares y datos de permanencia y evolución distinta, para efectos del presente informe se utilizará como unidad de análisis los casos atendidos, denominados en lo sucesivo también como personas tratadas.

Como se observa en la Tabla n°1, durante el primer semestre del año 2018, el total de personas tratadas en el Programa de Tratamiento Específico para Personas Condenadas a Libertad Vigilada ascendió a 312 casos, que corresponden a 294 rut distintos.

Cabe señalar que, en el primer semestre de los años 2017 y 2016 se contaba con 319 y 307 casos, respectivamente, lo que implica que, por primera vez, desde la instalación del programa en el año 2014, se observa un leve descenso en la cantidad de personas atendidas en una comparación entre 2 años consecutivos. Sin embargo, dado que estos datos corresponden a un periodo de corte semestral, resulta pertinente esperar a la finalización del año 2018 para poder analizar de manera más global la posible disminución de personas atendidas en el programa.

Tabla n°1. Cantidad de Personas Tratadas en el primer semestre, por año

Año	Personas (RUT distintos)	Personas (Casos)
2016	294	307
2017	301	319
2018	298	312

En relación a la modalidad de atención, el programa considera dos tipos de planes de tratamiento; el plan ambulatorio intensivo y el plan residencial. Durante el primer semestre de 2018, el 78,2% de las personas tratadas asistió a programas ambulatorios y el 21,8% a residenciales. Esta distribución es similar a lo observado en años anteriores y es consistente con la estimación de demanda proyectada para este programa, dado que una

de las condiciones para acceder a una pena sustitutiva implica disponer de un domicilio estable y desempeñarse en un trabajo u otra ocupación definida, por lo que resulta esperable que la mayoría de personas reciban tratamiento en programas ambulatorios.

Tabla n° 2: Distribución de Personas por Modalidad de Tratamiento

Plan	N	%
Plan Ambulatorio Intensivo	244	78,2
Plan Residencial	68	21,8
Total	312	100

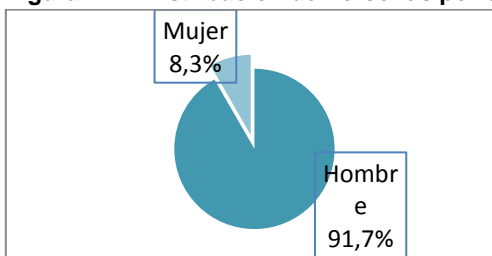
2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

De manera similar a años anteriores, la mayor parte de la población atendida corresponde a hombres (91,7%), con un total de 286 casos, en comparación a las mujeres (8,3%) que ascienden a 26 personas. Cabe señalar que en comparación al año 2017 se observa una leve disminución de la presencia de mujeres, que el año anterior correspondían al 10,3% de la población atendida.

Tabla n° 3: Distribución de Personas por Sexo

Sexo	N	%
Hombre	286	91,7
Mujer	26	8,3
Total	312	100

Figura n° 1. Distribución de Personas por Sexo.



Al distribuir la población según rangos de edad, como puede observarse en la tabla n°4, las personas se ubican principalmente en el rango de 20 a 29 años con el 55,5% de los casos, seguido por el rango de 30 a 39 años con un 23,1%. Esta distribución se mantiene similar a la observada en anteriores periodos informados.

Tabla n° 4 Distribución de Personas por Edad.

Grupo etario	N	%
<20	25	8,0
20-29	173	55,5
30-39	72	23,1
40-49	30	9,6
>50	12	3,8
Total	312	100

En la tabla n°5 se realiza una comparación por sexo y edad, observándose que la mayoría de personas de ambos sexos se ubican en el tramo etario de 20 a 29 (56,3% de hombres y 46,2% de mujeres), seguido por el tramo de 30 a 39 años (22,4% de hombres y 30,8% de mujeres).

Tabla n°5: Distribución de Personas por Edad según Sexo

Sexo y Grupo etario	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
<20	24	8,4	1	3,9	25	8,0
20-29	161	56,3	12	46,2	173	55,5
30-39	64	22,4	8	30,8	72	23,1
40-49	26	9,1	4	15,4	30	9,6
>50	11	3,9	1	3,9	12	3,8
Total	286	100	26	100	312	100

En relación a la distribución por región, en la tabla n° 6, se observa que la mayoría de personas tratadas recibió tratamiento en la Región Metropolitana (41,4%), seguido por la región de Valparaíso (20,2%). Al revisar la distribución por región y por sexo, los datos muestran que en ambos sexos la mayoría de las personas accedió a tratamiento en la región metropolitana (42% hombres y 34,6% mujeres), observándose diferencias en la distribución por sexo en las otras regiones: las mujeres se ubican en segundo lugar en la región de La Araucanía (23,1%) y en tercer lugar en la región de Valparaíso (15,4%) mientras que los hombres se ubican en segundo lugar en Valparaíso (20,6%) y en tercer lugar en O´higgins (14,3%).

Tabla n°6: Distribución de Personas por Región según Sexo

Sexo y Región	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Arica y Parinacota	6	2,1	0	0,0	6	1,9
Coquimbo	9	3,2	2	7,7	11	3,5
La Araucanía	19	6,6	6	23,1	25	8,0
Valparaíso	59	20,6	4	15,4	63	20,2
Bio-Bio	32	11,2	3	11,5	35	11,2
O´Higgins	41	14,3	2	7,7	43	13,8
Metropolitana	120	42,0	9	34,6	129	41,4
Total	286	100	26	100	312	100

En relación al nivel de escolaridad, en la tabla n° 7 se puede observar que la mayoría de las personas tratadas presentan enseñanza media incompleta (29,8%), seguido por la enseñanza media completa (26%). Si se agrupan las categorías: Sin estudios, Básica Completa e Incompleta junto con Media Incompleta, se observa que la mayoría de las personas (63,8%) no han logrado completar los estudios de enseñanza media.

En la comparación por sexo, es mayor el porcentaje de mujeres que no ha logrado completar los estudios de enseñanza media (63,3% hombres y 69,3% mujeres) y las

mujeres se ubican principalmente en la categoría Básica Incompleta (34,6%) mientras que los hombres se ubican mayormente en la categoría Media Incompleta(30,4%)

Tabla n°7: Distribución de Personas por Educación según Sexo

Sexo y Educación	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Sin Estudios	2	0,7	1	3,9	3	1,0
Básica Completa	52	18,2	2	7,7	54	17,3
Básica Incompleta	40	14,0	9	34,6	49	15,7
Media Incompleta	87	30,4	6	23,1	93	29,8
Media Completa	74	25,9	7	26,9	81	26,0
Técnica Incompleta	13	4,6	0	0,0	13	4,2
Técnica Completa	9	3,2	1	3,9	10	3,2
Universitaria Incompleta	3	1,1	0	0,0	3	1,0
Universitaria Completa	5	1,8	0	0,0	5	1,6
No Sabe	1	0,4	0	0,0	1	0,3
Total	286	100	26	100	312	100

En relación a la condición ocupacional, la mayoría se las personas se encuentran trabajando (43%), seguido por la categoría cesante (35,9%). Como se observa en la tabla n° 8, en la comparación por sexo, destaca que los hombres se ubican principalmente en la categoría trabajando (44,1%) seguido de la categoría cesante (35,3%), mientras que entre las mujeres la mayoría se encuentra cesante (42,3%), seguido por la categoría trabajando (30,8%)

Tabla n°8: Distribución de Personas por Ocupación según Sexo

Sexo y Ocupación	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Cesante	101	35,3	11	42,3	112	35,9
No busca trabajo	9	3,2	0	0,0	9	2,9
Sin actividad	43	15,0	2	7,7	45	14,4
Quehaceres del hogar	0	0	4	15,4	4	1,3
Estudiando sin trabajar	5	1,8	1	3,9	6	1,9
Trabajando actualmente	126	44,1	8	30,8	134	43,0
Rentista	1	0,4	0	0	1	0,3
Otra	1	0,4	0	0	1	0,3
Total	286	100	26	100	312	100

Si se considera la situación de las mujeres, agrupando las categorías: Cesante, Sin actividad, No busca trabajo, Estudiando sin trabajar y Quehaceres del hogar, se puede observar que el 69,3% de las usuarias no cuenta con una actividad productiva que genere ingresos económicos. Si a lo anterior se suma la situación de menor nivel de escolaridad de las mujeres en comparación a los hombres, se evidencia una condición de mayor precariedad a nivel de integración social de las mujeres que acceden a tratamiento en este programa.

Como se muestra en la tabla n° 9, en la caracterización de la población atendida según tipo de delito, se mantiene lo observado en años anteriores, con un mayor porcentaje de personas que cumplen una pena por haber cometido un delito contra la propiedad (66,7%), ubicándose mayoritariamente en la categoría de Robo con intimidación (33,6%), seguido por Robo con violencia (19,4%). En tercer lugar, se ubica el Tráfico de estupefacientes. (19,4%).

En la comparación por sexo, tanto hombres como mujeres han cometido principalmente Robo con intimidación (33,8% hombres y 30,8% mujeres) pero en la presencia de otros delitos se observan algunas diferencias entre sexos, dado que en las mujeres el segundo delito con mayor presencia es el Tráfico de estupefacientes (26,9%) y en tercer lugar se ubica el Robo con violencia (19,2%) mientras que en los hombres se encuentra en segundo lugar el Robo con violencia (19,4%) y tercero el Tráfico de estupefacientes.(18,7%).

Tabla n° 9: Distribución de Personas por Tipo de Delito según sexo

Sexo y delito	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Abuso sexual	10	3,5	0	0	10	3,2
Homicidio	3	1,1	0	0	3	1
Lesiones graves y gravísimas	4	1,4	1	3,9	5	1,7
Manejo en estado de ebriedad causando muerte o lesiones graves	5	1,8	0	0	5	1,6
Receptación	6	2,1	0	0	6	1,9
Hurto	1	0,4	1	3,9	2	0,7
Robo con sorpresa	1	0,4	0	0	1	0,3
Robo con violencia	55	19,4	5	19,2	60	19,4
Robo con fuerza en las cosas	2	0,7	0	0	2	0,7
Robo con intimidación	96	33,8	8	30,8	104	33,6
Robo en lugar habitado	30	10,6	3	11,5	33	10,7
Robo en lugar no habitado	4	1,4	0	0	4	1,3
Tráfico de estupefacientes	53	18,7	7	26,9	60	19,4
Otro	14	4,8	1	3,8	15	4,7
Total	284	100	26	100	310	100

En la tabla n° 10 se presenta la distribución por tipo de delito en la comparación por grupos etarios. Se observa una mayor presencia de delitos contra la propiedad en la población más joven y una disminución de este tipo de delitos en las personas mayores de 40 años, que muestran mayor presencia de delitos sexuales y de tráfico de drogas.

En el grupo de menores de 20 años, se presenta en primer lugar el Robo con violencia (44%), seguido por el Robo con intimidación (28%), mientras que, en el rango de 20 a 29 años, el primer delito es el Robo con intimidación (43,6%) seguido por el Robo con violencia (21,3%) y en el grupo de 30 a 39 años se presenta en primer lugar el Robo con intimidación(28,2%) seguido por el Tráfico de estupefacientes (23,9%). Asimismo, al

observar el rango de 40-49 años, se presenta en primer lugar el Tráfico de estupefacientes (46,7%), seguido por el Robo en lugar habitado (16,7%) y en el grupo de mayores de 50 años, coinciden en primer lugar los delitos de Abuso sexual y Tráfico de estupefacientes con 4 casos.

Tabla n° 10: Distribución de Personas por Tipo de Delito según Edad

Edad y Delito	<20		20-29		30-39		40-49		>50	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Abuso sexual	0	0	1	0,6	2	2,8	3	10	4	33,3
Homicidio	1	4	1	0,6	0	0	1	3,3	0	0
Lesiones graves y gravísimas	0	0	1	0,6	2	2,8	1	3,3	1	8,4
Manejo en estado de ebriedad causando muerte o lesiones graves	0	0	1	0,6	4	5,6	0	0	0	0
Receptación	0	0	4	2,3	2	2,8	0	0	0	0
Hurto	0	0	1	0,6	0	0	0	0	1	8,4
Robo con Sorpresa	0	0	1	0,6	0	0	0	0	0	0
Robo con Violencia	11	44	37	21,5	9	12,7	2	6,7	1	8,4
Robo con fuerza en las cosas	0	0	2	1,2	0	0	0	0	0	0
Robo con intimidación	7	28	75	43,6	20	28,2	2	6,7	0	0
Robo en lugar habitado	4	16	16	9,3	8	11,3	5	16,7	0	0
Robo en lugar no habitado	0	0	1	0,6	2	2,8	1	3,3	0	0
Tráfico de estupefacientes	2	8	23	13,4	17	23,9	14	46,7	4	33,3
Otro	0	0	8	4,7	5	7	1	3,3	1	8,3
Total	25	100	172	100	71	100	30	100	12	100

En relación al tipo de condena, la mayoría de las personas se encuentra cumpliendo una pena de Libertad Vigilada Intensiva (86,2%), con representación en un de los hombres y un 78,8 de las mujeres. Este tipo de pena ha presentado un aumento en comparación años anteriores. En la comparación por sexos, se observa menor presencia de Libertad Vigilada Intensiva en mujeres(76,9%) en comparación a los hombres (87,1%).

Tabla n° 11: Distribución de Personas por Tipo de Condena según Sexo

Sexo y Condena	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Libertad vigilada simple	37	12,9	6	23,1	43	13,8
Libertad vigilada Intensiva	249	87,1	20	76,9	269	86,2
Total	286	100	26	100	312	100

Con respecto a la condición del artículo 17 bis de la ley 18.216, que establece la obligatoriedad del tratamiento como una de las condiciones de la pena, la gran mayoría de las personas tratadas el primer semestre de este año, no cuentan con dicha condición en

su sentencia (78,5%), ingresando a tratamiento a partir de la derivación del delegado de Gendarmería en el marco del cumplimiento de su Plan de Intervención Individual. No se observan diferencias significativas por sexo. Estos porcentajes se mantienen de manera similar a lo informado en el periodo anterior, lo que da cuenta de la limitada utilización por parte de actores jurídicos de la figura legal del artículo 17 bis, a la vez que muestra la visibilización por parte de Gendarmería de la problemática de alcohol y drogas como una necesidad criminógena y la incorporación del tratamiento como una dimensión del Plan de Intervención que diseñan los delegados.

Tabla n° 12: Distribución de Personas por Condición 17 bis en su Sentencia según Sexo

Sexo y Condición de la Pena	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Con condición art 17 bis	61	21,3	6	23,1	67	21,5
Sin condición art 17 bis	225	78,7	20	76,9	245	78,5
total	286	100	26	100	312	100

En la tabla n°13, se muestra la distribución de las personas según el tipo de sustancia principal de consumo al ingresar a tratamiento. La sustancia que motiva principalmente el ingreso a tratamiento es la Pasta Base de Cocaína, seguida en segundo lugar por el Alcohol y la Cocaína, ambos con un 19,9%. En la comparación por sexos, se observa que la Pasta Base de Cocaína es la droga principal en ambos sexos, pero se observan diferencias en la distribución entre las otras drogas, siendo el Alcohol la segunda droga con mayor presencia en mujeres (30,8%), seguida por la Cocaína, mientras que en los hombres se ubica en segundo lugar la Cocaína (19,9%) seguida cercanamente por el Alcohol (18,9%).

Tabla n° 13: Distribución Personas por Sustancia Principal de Consumo según Sexo

Sexo y Sustancia Principal	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Alcohol	54	18,9	8	30,8	62	19,9
Cocaína	57	19,9	5	19,2	62	19,9
Marihuana	40	14,0	1	3,9	41	13,1
Pasta Base de Cocaína	130	45,5	11	42,3	141	45,2
Sedantes	5	1,8	1	3,9	6	1,9
Total	286	100	26	100	312	100

Al observar la distribución de personas por sustancia principal, según grupo etario, la Pasta Base de Cocaína aparece como la droga principal de consumo en los rangos de 20 a 29 años (41%), 30 a 39 años (61,1%) y 40 a 49 años (56,7%). En los menores de 20 años, la sustancia principal es la Cocaína (36%) y en los mayores de 50 años, el alcohol (50%).

Tabla n° 14: Distribución Personas por Sustancia Principal de Consumo según Edad

Edad y Sustancia principal	<20		20-29		30-39		40-49		>50	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Alcohol	1	4,0	35	20,2	11	15,3	9	30,0	6	50
Cocaína	9	36	34	19,7	14	19,4	3	10	2	16,7
Marihuana	6	24,0	29	16,8	3	4,2	1	3,3	2	16,7
Pasta Base	7	28	71	41	44	61,1	17	56,7	2	16,7
Sedantes	2	8,0	4	2,3	0	0	0	0	0	0
Total	25	100	173	100	72	100	30	100	12	100

Al revisar la presencia de diversas sustancias identificadas como problemáticas por las personas usuarias, considerando tanto las sustancias principal, secundaria y terciaria, se observa que el alcohol es identificado como una droga problemática en el 69% de los casos, seguido por la Marihuana (67%) y en tercer lugar la Pasta Base de Cocaína (48%).

Tabla n° 15: Distribución por Sustancia Problemática

Sustancia Problemática	%
Alcohol	69%
Cocaína	48%
Marihuana	67%
Pasta Base	54%
Sedantes	7%

Con respecto a la presencia de comorbilidad psiquiátrica evaluada por el equipo tratante al momento de ingreso a tratamiento, en un 50% de los casos se habría descartado la presencia de otro trastorno de salud mental y sólo en un 33,7% presentaría comorbilidad psiquiátrica. En la comparación por sexo, se observa que las mujeres tendrían mayor representación de comorbilidad (46,2%) en relación a los hombres (32,5%).

Tabla n° 16: Distribución por Presencia de Comorbilidad Psiquiátrica según Sexo

Comorbilidad	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Sin trastorno	142	49,7	13	50	155	49,7
Con trastorno	93	32,5	12	46,2	105	33,7
En estudio	51	17,8	1	3,8	52	16,6
Total	286	100	26	100	312	100

De acuerdo a la tabla n° 16, que presenta la distribución de personas por tipo de diagnósticos se presenta mayoritariamente el Trastorno de personalidad del comportamiento del adulto (54,3%), seguido por Trastorno del hábito y del control de impulsos (20%). Al revisar la distribución según sexo, tanto en hombres como en mujeres el principal diagnóstico corresponde a Trastorno de personalidad del comportamiento del adulto (53,8% hombres y 58,3% mujeres) y en segundo lugar se ubica el Trastorno del

hábito y del control de impulsos (20,4% de hombres y 16,7% de mujeres) pero en el caso de las mujeres, el segundo lugar lo comparte con Trastornos del humor o afectivos (16,7%).

Tabla n° 17: Distribución Personas por Tipo de Diagnóstico según Sexo

Comorbilidad	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Esquizofrenia, trastorno esquizotípico y delirante	2	2,2	0	0	2	1,9
Retraso mental	1	1,1	1	8,3	2	1,9
Trastornos de la personalidad y del comportamiento del adulto	50	53,8	7	58,3	57	54,3
Trastornos de hábito y del control de impulsos	19	20,4	2	16,7	21	20
Trastornos del desarrollo psicológico	3	3,2	0	0	3	2,9
Trastornos del humor o afectivos	7	7,5	2	16,7	9	8,6
Trastornos mentales orgánicos	7	7,5	0	0	7	6,7
Trastornos neuróticos, relacionados con estrés	1	1,1	0	0	1	0,9
Trastornos emocionales y del comportamiento habituales en la infancia y adolescencia	3	3,2	0	0	3	2,9
Total	93	100	12	100	105	100

3. CARACTERIZACIÓN DE LOS EGRESOS

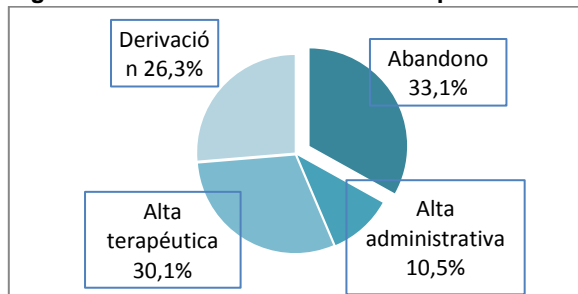
El número de personas que egresaron de tratamiento durante el período de enero a junio de 2017 es de un total de 133 personas.

En la tabla n° 17 se presentan los egresos distribuidos de acuerdo al motivo de egreso y se observa que el principal motivo de egreso es el Abandono (33,1%), seguido por el Alta terapéutica (30,1%), la Derivación (26,3%) y el Alta administrativa (10,5%). En comparación al año anterior, se observa un leve descenso de la proporción de altas terapéuticas y un aumento de los abandonos.

Tabla n° 18: Distribución de Personas por Motivo de Egreso

Motivo de egreso	N	%
Abandono	44	33,1
Alta Administrativa	14	10,5
Alta Terapéutica	40	30,1
Derivación	35	26,3
Total	133	100

Figura n°2: Distribución de Personas por Motivo de Egreso

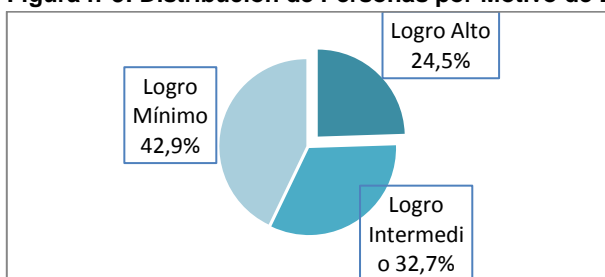


Con respecto al indicador Logro Terapéutico, que refiere al nivel de logro de los objetivos terapéuticos al egreso de tratamiento, de acuerdo a apreciación clínica del equipo tratante, se puede observar que un 24,5% de las personas obtuvo un nivel de Logro alto y un 32,7% tendría un Logro intermedio36,3%, lo que sumado correspondería a un 57,2% de Logro Terapéutico (intermedio-alto). Este indicador presenta una disminución respecto al primer semestre del año anterior, periodo en que se registró un 63,8% de Logro terapéutico.

Tabla n°19: Distribución de Personas por Logro Terapéutico al Egreso

Logro	N	%
Logro alto	24	24,5
Logro intermedio	32	32,7
Logro mínimo	42	42,9
Total	98	100

Figura n°3: Distribución de Personas por Motivo de Egreso



Con respecto a la comparación del logro terapéutico por sexo, de acuerdo a la tabla n° 19, del total de mujeres egresadas sólo la mitad alcanzó un logro intermedio-alto, mientras que un 57,8% de los hombres egresó con ese nivel de logro.

Tabla n° 20: Distribución de Personas por Logro terapéutico y Sexo.

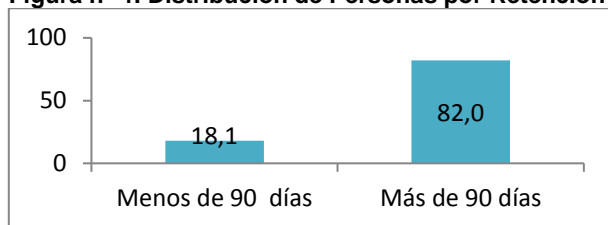
Logro/sexo	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Logro alto	23	25,6	1	12,5	24	24,5
Logro intermedio	29	32,2	3	37,5	32	32,7
Logro mínimo	38	42,2	4	50,0	42	42,9
Total	90	100,0	8	100,0	98	100,0

En relación al indicador de retención, definido como la permanencia en tratamiento por un periodo superior a 90 días, se puede observar que del total de personas egresadas, un 82% alcanzó una retención superior a los 90 días. Este indicador se mantiene estable en relación al año anterior.

Tabla n°21: Distribución de Personas por Tiempo de Permanencia

Tiempo de permanencia en tratamiento	N	%
Menos de 90 días	24	18,1
90 o más días	109	82,0
Total	133	100,0

Figura n° 4: Distribución de Personas por Retención



Finalmente, al revisar los tiempos de permanencia según modalidad de tratamiento, se observa que las personas en programa residencial permanecen un promedio de 5,2 meses, con una mediana de 5,3 meses, mientras que en la modalidad ambulatoria la permanencia es mayor, con un promedio de 9 meses y una mediana de 7,9. Estos datos resultan esperables en este programa, en relación a las condiciones de la pena que propician la permanencia en tratamiento en modalidad ambulatoria y la estancia más breve en centros residenciales.

Tabla n° 22: Mediana y Promedio de Permanencia según Modalidad de Tratamiento

Permanencia / modalidad	N	Promedio	Mediana
Plan Ambulatorio Intensivo	79	9,0	7,9
Plan Residencial	19	5,2	5,3

III CONCLUSIONES

El presente informe fue elaborado con el objetivo de presentar datos cobertura, caracterización de la población atendida y de los egresos de las personas condenadas a libertad vigilada atendidas durante el primer semestre del año 2018 en los programas de tratamiento específico dirigidos a esta población.

Por primera vez desde el inicio de este programa, se observa un leve descenso en la cobertura del programa, que hasta el periodo anterior había presentado un aumento progresivo y sostenido año a año. Sin embargo, dado que estos datos corresponden a un periodo de corte semestral, resulta pertinente esperar a la finalización del año 2018 para poder analizar de manera más global la posible disminución de personas atendidas en el programa.

De acuerdo a los datos presentados, se puede señalar que la capacitación y difusión del programa en tribunales y diferentes interventores jurídicos, sigue constituyendo un desafío importante, dado el escaso número de sentencias con el Artículo 17 bis. Por otro lado, se debe seguir se puede destacar que la pesquisa y derivación a tratamiento realizada por los delegados ha permitido el ingreso sostenido de usuarios al programa, por lo que esto constituye un aspecto a reforzar con las contrapartes de Gendarmería.

Con respecto a la caracterización de la población atendida, se mantienen variables observadas en años anteriores, con una población constituida principalmente por hombres,

en el rango de 20 a 29 años, con consumo principal de Pasta Base de Cocaína, que mayoritariamente no han completado la enseñanza media y que han sido condenados principalmente por delitos contra la propiedad, con mayor presencia de robo con intimidación y robo con violencia.

Específicamente, con respecto a la población femenina, destaca el menor nivel educacional y el menor grado de incorporación a una actividad remunerada que determinan condiciones de vulnerabilidad que deberían ser consideradas con especial atención en el proceso de intervención.

Con respecto a la variable delito, resulta pertinente considerar las diferencias que se presentan tanto por grupo etario como por sexo, siendo mayor la presencia de delitos contra la propiedad en hombres y población más joven, mientras que, comparativamente, en las mujeres presentan mayor proporción de delitos de tráfico de sustancias y en población mayor de 40 años al aumento de delitos de tráfico se suma la presencia de delitos sexuales. Estas diferencias deben contemplarse al momento de definir las estrategias de intervención con los diferentes grupos de personas en tratamiento.

En relación a la evaluación y diagnóstico de las personas tratadas, se observa un bajo porcentaje de comorbilidad psiquiátrica con respecto a lo esperado en esta población, lo que posiblemente dé cuenta de un sub-diagnóstico por parte de los equipos de tratamiento. En este sentido se mantienen los desafíos a nivel de capacitación y asesoría clínica.

En relación a la modalidad de atención, se mantiene una mayor cantidad de personas atendidas en modalidad ambulatoria, situación esperable en la organización de la red de tratamiento que establece a los dispositivos ambulatorios como puerta de entrada al sistema de tratamiento y mayoritario nivel de atención. Más aun considerando las condiciones que deben cumplir las personas para acceder a una pena sustitutiva.

Respecto a los procesos de tratamiento y la caracterización de los egresos, destaca el aumento de abandonos y disminución de altas terapéuticas, siendo éste un aspecto central que se debe abordar en instancias de asesoría técnica.

Finalmente, en relación al año anterior se han mantenido los altos porcentajes de egreso con logro alto e intermedio, lo que da cuenta de un buen nivel de cumplimiento de los objetivos terapéuticos propuestos, independiente del motivo que haya producido el egreso. Esto muestra que pese a la complejidad de la población atendida y las dificultades asociadas al contexto judicializado, la efectividad de la intervención y los resultados exitosos son alcanzables en este tipo de programas, así como en el tratamiento de población general.